

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE****157****MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

En el día de la fecha, y de conformidad con lo previsto en el artículo 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, se publica el presente edicto:

Que en el Juzgado de violencia sobre la mujer número 2 de Madrid, se ha tramitado procedimiento de juicio verbal número 61 de 2017, en el que se ha dictado resolución de fecha 19 de noviembre de 2018, que va dirigida y afecta directamente a don Salvador Montes Borja, frente a la cual cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días a contar desde el día siguientes a la publicación de este edicto y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

En Madrid, a 21 de febrero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/9.628/19)

